

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

RESPONSABILIDAD SOCIAL FRENTE AL CONTRABANDO EN LAS
IMPORTACIONES DE MATERIAS TEXTILES Y MANUFACTURAS EN
COLOMBIA

**CASTIBLANCO PACHECO SANDRA JOHANNA
GERENA VARGAS LAURA CAMILA
RODRÍGUEZ MUÑOZ ROCÍO DEL PILAR
TELLEZ MORA JENNIFFER**

Política Comercial y Cambiaria
Primer Ciclo - 2011

Docente:
Luis Carlos Alfonso Roncancio

14 de mayo de 2011,
Bogotá D.C.

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
1.	Presentación.....	4
	1.1. Justificación	4
	1.2. Objetivo General	4
	1.3. Objetivos Específicos	4
	1.4. Metodología	4
2.	Aspectos Generales del Contrabando	5
	2.1. Definición.....	5
	2.2. Tipologías de Contrabando.....	5
	2.3. Causas	7
	2.4. Consecuencias.....	8
	2.5. Normatividad Nacional Frente al Contrabando	8
3.	Contrabando en el Sector Textil	10
	3.1. Características Generales	10
	3.2. Problemática.....	11
4.	Programas de Responsabilidad Social Empresarial.....	11
	4.1. Que es Responsabilidad Social Empresarial.....	11
	4.2. Programa Internacional ISO 26000	13
	4.3. Programa RSE en el contrabando en el sector textil en Colombia..	13
5.	Conclusiones.....	15
6.	Bibliografía	16
7.	Glosario.....	17
Anexos		

I. INTRODUCCIÓN

¿Por qué las empresas se ven impulsadas a emprender iniciativas sociales?, En la actualidad las sociedades buscan cuidar uno de los bienes más preciados del hombre, “la vida del hombre, de la naturaleza, y lo que garantice la permanencia de estos sobre la tierra”.

Ya existen instituciones gubernamentales a nivel mundial comprometidas con la responsabilidad social y con el objetivo de que las empresas promuevan los programas para cuidar y preservar el medio ambiente, la salud y la seguridad de los trabajadores, al implementar estos programas las empresas logran evitar situaciones de riesgo los cuales a largo plazo pueden generar gastos excesivos de multas, sanciones o demandas.¹ Anteriormente, se relacionaba el concepto de "RSE" con donaciones y acciones de caridad, sin embargo, ese concepto ha cambiado.

Ahora los programas de RSE dirigidos al sector de las empresas textiles, no se enfoca solo a la protección del recurso humano o a la preservación del medio ambiente, la implementación de este programa busca prevenir el cumplimiento de las normas de comercialización a nivel nacional e internacional para reducir el contrabando y su impacto negativo en la economía colombiana.

¹ http://www.degerencia.com/tema/responsabilidad_social
<http://www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/iso26000.pdf>

1. Presentación

1.1. Justificación

Ya existe en los países avanzados y desarrollados programas que promueven la responsabilidad social frente a la protección de los recursos humanos, del medio ambiente, de la sociedad, y beneficiados de los productos y servicios producidos por las empresas. Es el momento de comenzar a implementar en Colombia, modelos para generar la responsabilidad social de las grandes, medianas, y pequeñas empresas.

Comenzaremos con este proyecto analizando como se puede aplicar la norma de responsabilidad empresarial en las empresas importadoras de textiles, con el objetivo de reducir a mediano o largo plazo los riesgos e impactos del contrabando en la economía colombiana.

1.2. Objetivo General

Conocer la funcionalidad de la responsabilidad social que tienen las empresas para evitar el contrabando en las operaciones de importación en el sector textil.

1.3. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los tipos de contrabando y los sectores más afectados por el contrabando en la economía colombiana.
- ✓ Conocer las estadísticas de las operaciones de importación.
- ✓ Identificar las funciones de la Responsabilidad social en las empresas.
- ✓ Identificar como la RSE puede influir positivamente en el comercio exterior del país y mejora las condiciones de la economía Colombiana.

1.4. Metodología

Es necesario identificar el marco teórico que aclare los conceptos desconocidos que influyen en la investigación y datos históricos que nos referencien a la situación actual en la que se encuentra el país; para esto encontrar una fuente confiable para identificar las operaciones de comercio exterior y lo relacionado con el Contrabando principalmente en el sector textil

Conociendo los tipos de contrabando en Colombia, las estadísticas de los casos que se presentan, las operaciones de importación de manera histórica, y la definición de la funcionalidad sobre la RSE, lograríamos cumplir con el último objetivo que es conocer la utilidad de este plan para que todas las empresas

importadoras reconozcan lo que deben hacer y cómo, para que de esta manera los colombianos comiencen a contribuir en la lucha en contra del contrabando.

2. Aspectos Generales del Contrabando

2.1. Definición

La Real Academia de la Lengua lo define como la introducción o exportación de géneros sin pagar los derechos de aduana a que están sometidos legalmente. Mercaderías o géneros prohibidos o introducidos fraudulentamente.

2.2. Tipologías de Contrabando²

Pago en especie de actividades ilícitas con mercancías ingresadas de contrabando al territorio nacional; se ingresan mercancías de contrabando al país, que es una forma de ingresar dinero ilícito producto de actividades delictivas realizadas total o parcialmente en Colombia o en otros países.

Contrabando de insumos para redes de “piratería”; las mercancías que se introducen de contrabando son insumos para la producción de copias ilegales de productos protegidos por leyes de propiedad intelectual para los cuales quienes realizan la operación de lavado, requieren tener vínculos con otras organizaciones dedicadas a este tipo de actividades ilícitas.

Transporte de dinero de origen ilícito a otro país para adquirir mercancías que ingresan al país local mediante contrabando técnico por subfacturación; comienza con el transporte ilícito de divisas desde Colombia al exterior, con el dinero las organizaciones delictivas adquieren mercancías que luego se ingresan al país bajo contrabando. Finalmente se comercializan en Colombia y la organización recupera el capital inicialmente enviado al exterior.

Exportación de mercancía sobre facturada y posterior reingreso de contrabando al territorio colombiano; la finalidad es ingresar al país el dinero producto de una actividad ilícita, y justificarlo mediante el reintegro de divisas resultado de una exportación. Además de obtener más dinero producto de la venta de contrabando del supuesto bien exportado.

Cambio de destinación de materias primas que ingresan al país bajo modalidad de Sistemas Especiales de Importación – Exportación Plan

² Descripción de tipologías relacionadas con Lavado de Activos – Unidad de Información y Análisis Financiero -2006.

Vallejo; la finalidad es trasladar una suma de dinero ilícito desde un país a Colombia usando el programa de Sistemas Especiales de Importación-Exportación Plan Vallejo, que busca la suspensión total o parcial del pago de los tributos aduaneros.

Importaciones efectuadas por intermediarios aduaneros suplantando a un importador reconocido y utilizando el programa de los Sistemas Especiales Importación – Exportación Plan Vallejo; se hace el uso indebido de las ventajas del Sistema de Importación-Exportación Plan Vallejo, para introducir al país mercancías de valor equivalente a un capital que se necesita repatriar desde el exterior. En este caso el importador que podría hacer uso del programa autorizado de Plan Vallejo no tendría la intención de realizar dichas importaciones, ni fraude, pero es suplantado por un intermediario aduanero.

Contrabando y falsedad marcaría; tiene dos finalidades; uno, lograr el ingreso a Colombia de mercancías que sustituyan total o parcialmente un capital de procedencia ilícita, dando la apariencia de legalidad mediante una operación de comercio exterior. Dos, incrementar la rentabilidad a través de la falsedad marcaría haciendo uso de las mercancías ingresadas a territorio nacional, justificando ingresos por ventas de productos que se supone es de una marca reconocida en el mercado, y por ende un alto valor comercial.

Contrabando técnico mediante sobrevaloración de mercancías; las delincuentes sobrevaloran mercancías para trasladar dinero producto de actividades ilícitas desarrolladas en Colombia, con el fin de ponerlo a salvo de la acción de las autoridades locales, encomendando su custodia a los miembros de una organización criminal que se encuentran fuera del país .

Contrabando mediante Triangulación de Mercancías; este tipo de operación consiste en ingresar mercancías adquiridas en el exterior con dinero producto de actividades ilícitas, y darle apariencia de legalidad. Para esto se realiza una importación de mercancías con preferencias arancelarias (sin pago de tributos aduaneros arancel –IVA), haciendo uso de certificados de origen falsos.

Convenios Bilaterales

B125 Convenio para la Prevención y Represión del Contrabando entre la República de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela.

2.3. Causas

A pesar de que el Gobierno ha promulgado leyes muy severas, destinadas a combatir al contrabando, se considera que exagera su aplicabilidad porque desconoce causas estructurales que permiten en nuestra realidad el crecimiento, control y erradicación de esa actividad ilícita.

Primero, algo siempre no considerado, es la variada y extensa geografía, acentuada por las extensas fronteras vacías y abandonadas como resultado de una realidad propia de un país extenso, desequilibrado y reducidamente poblado, lo que imposibilita el éxito de políticas de control del contrabando y, segundo, una población poco cumplidora de normas legales, donde parte de ella vive en un mundo muy diferente al nuestro.

De otra parte, el mismo Gobierno implementa políticas, especialmente monetaria y cambiaria, que fomentan dicha actividad ilícita, como las siguientes:

En materia cambiaria mantiene un precio para el tipo de cambio, entonces el dólar cada vez vale menos y eso se traduce en importaciones más baratas, ya que hoy con menos dólares compramos lo mismo, eso es un invitación a importar más de forma legal e ilegal, porque es buen negocio traer importaciones cada vez mas económicas. No se debe olvidar que en estos 8 años, reducida o no (depende de cómo se le mida), ha habido inflación tanto externa como interna.

Por otro lado, paralelamente, este gobierno asumiendo las pérdidas financieras y monetarias que ocasiona, ha implementado medidas de política económica para otorgar subsidios a una serie de productos, bienes y servicios, con el loable propósito de mantener la población abastecida y con precios fijos, evitando una inflación elevada. Es decir que hemos conducido a la economía a un estado de inflación reprimida, difícilmente sostenible en el mediano plazo.

Todo esto ha conducido también a fomentar el contrabando, esta vez hacia afuera, al ser muchos de nuestros precios más bajos que en los países vecinos; bueno, mucha población, especialmente rural, se ha dedicado a esta actividad ilícita, aprovechando la diferencia de precios.

Lamentablemente, el país está gastando cada vez más, ya que conforme pase el tiempo, para sostener esta situación deberá aumentar los montos subsidiados y extender los mismos a otros componentes y productos (si quiere tener éxito) y cada vez extender más el control de precios.

Lo delicado de esta política es que al mantener fijo y cada vez más barato especialmente el tipo de cambio, generara necesariamente su exportación (fuga de dólares) al exterior y en forma creciente. Es evidente que tenemos cuantiosos ingresos de dólares por la actividad ilícita de los estupefacientes y dada la ganancia que se obtiene, interesa muy poco si perjudica el bajo precio del tipo de cambio a estos exportadores ilegales, ya que parte de estos ingresos se destinan al contrabando.

Pero si perjudican a nuestros exportadores legales y también a nuestros ciudadanos que envían remesas y también a un turismo costoso, pero lo que más preocupa es que con el correr del tiempo la situación se volverá insostenible, por una corriente creciente de dólares al exterior, donde no existirá monto de reservas monetarias que puedan respaldarla, y lo peor cuanto más tardemos en arreglar esta situación peor serán las consecuencias. La economía es ciencia y no arte, tiene leyes y principios que convendría que nuestros gobernantes consideren a tiempo.

2.4. Consecuencias

Sin duda uno de los fenómenos que más afecta a la economía del país es el contrabando. Además, se podría decir que ningún sector, se ha escapado a la mano de este mal. Aunque obviamente, hay algunos que pagan en mayor medida “el pato” y que lideran el grupo de los más golpeados.

Sin embargo cuesta creer que no existan cifras oficiales al respecto que ilustren acerca del daño que causa. Es así como el director de Aduanas Nacionales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) afirme que no es algo sencillo de medir.

El contrabando no es muy fácil de cuantificar, porque no todo se detecta. Pero si es un elemento que hace un daño muy grande a la economía del país. Uno por efecto de no recaudo de tributos, dos por efectos de la competencia desleal que se genera en la industria nacional y tres por el aspecto social, pues al bajar la producción disminuye el empleo.

2.5. Normatividad Nacional Frente al Contrabando

Dentro de la normatividad colombiana se encuentran diversas fuentes de información como son los códigos y estatutos los cuales dan lineamientos en el proceder de los ciudadanos de un país; con respecto al tema en estudio, el contrabando, las normas colombianas dicen:

Código de comercio: en su artículo No 16 enuncia al contrabando entre otros, como un delito que prohíbe el ejercicio del comercio, cuya pena va desde los dos hasta los diez años.

Estatuto aduanero: en su artículo No 17 especifica las reglas de conducta que deben seguir los funcionarios entre los que se encuentran representantes, agentes y auxiliares aduaneros y aclara que dentro del marco de la ley y los principios de buena fe deben abstenerse de incurrir en conductas en las que se incluye el contrabando.

En el artículo No 33 como parte de las obligaciones de las agencias de aduana se enuncia la responsabilidad de reportar ante la DIAN o la autoridad competente operaciones sospechosas relacionadas con el contrabando.

El artículo No 37 hace referencia al conocimiento del cliente, ya que las agencias de aduanas establecen mecanismos de control con el fin de protegerse de prácticas relacionadas con el contrabando

A lo largo del estatuto aduanero se encuentran expresadas las obligaciones de las partes, cuya obligación común es el deber reportar a las autoridades operaciones sospechosas entre las que se encuentra el contrabando, la evasión y el lavado de activos; los artículos a los que se hace referencia son:

- Artículo No 47 obligaciones de los lugares habilitados para la entrada y salida de mercancías del territorio aduanero.
- Artículo No 49 obligaciones del transportador.
- Artículo No 54 obligaciones del agente de carga internacional, el agente marítimo, aeroportuario y el operador de transporte multimodal.
- Artículo No 58 obligaciones para los depósitos aduaneros y temporales.
- Artículo No 118 obligaciones de los usuarios frecuentes.
- Artículo No 134 Obligaciones de los Intermediarios del Régimen de Mensajería Acelerada o Courier y Tráfico Postal.
- Artículo No 139 Obligación de sociedades de comercialización internacional.

En cuanto a las infracciones aduaneras comunes a los operadores de comercio exterior el Artículo No 696 afirma que incurre en infracción quien no reporte a las autoridades competentes operaciones sospechosas como el contrabando.

Finalmente el Artículo No 773 referente a la dación en pago afirma que pueden ser entregadas mercancías decomisadas como pago a las entidades públicas que presten colaboración para la prevención y represión del contrabando.

3. Contrabando en el Sector Textil

3.1. Características Generales

La industria textil y de confección es uno de los sectores industriales con mayor tradición y dinamismo en la historia económica colombiana. Desde el comienzo de este siglo, empresas textiles aportaron al país fuentes de generación de empleo y creación y utilización de nuevas tecnologías. La industria textilera empezó produciendo con hilazas importadas, luego emprendió el proceso de integración vertical que dio paso a la autosuficiencia en los años 50. Desde entonces empezó el crecimiento de la industria algodonera y posteriormente el comienzo de las fábricas productoras de fibras sintéticas y artificiales.

En los últimos años la industria textil ha enfrentado dificultades debido a la competencia del contrabando y otras prácticas desleales del comercio como el dumping, que han desplazado al productor en el mercado nacional. La industria de la confección ha sido afectada, entre otras cosas, por las importaciones de saldos de países como Estados Unidos, de ropa usada y contrabando (en muchos casos relacionados con el lavado de dólares), y especialmente por las piraterías de muchas marcas. Estos factores le han restado competitividad y han creado inestabilidad en las empresas del sector.

En los mercados internacionales, la producción textil colombiana avanzó positivamente con un crecimiento sostenido de exportaciones en los años 1992 y 1993. Desde 1980, año en que el gobierno hizo una apertura de aduanas, la industria textil se encontró en medio de una seria crisis que obligó a iniciar un programa de modernización de sus procesos productivos y administrativos, con grandes inversiones, y una importante reducción de costos para enfrentar decididamente la competencia internacional. En 1992 se suprimieron los controles aduaneros y genera un cambio en la visión de la competencia internacional, obligando a las empresas a continuar con la modernización y reconversión industrial para elevar sus niveles de productividad, calidad y competitividad para hacer frente a las exigencias de la globalización de los mercados. La competencia desleal del contrabando de tejidos y la normalización de las relaciones comerciales de Colombia con Venezuela, son los retos que el sector textil colombiano afronta en 2011, Ver anexo 2 “Estadísticas de importaciones del sector textil”.

Esos dos desafíos son bien importantes para un sector que supone el tres por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) del país y genera 130.000 puestos de trabajo directos y 750.000 indirectos, según datos del Instituto Nacional para la Exportación y la Moda de Colombia (Inexmoda). El director ejecutivo de Inexmoda, explicó que el 30 por ciento del comercio de textiles y confección en Colombia es contrabando. Es un flagelo que afecta muchísimo al empleo y tiene un componente de lavado del dinero muy grande, y por eso se tiene que acabar con ese 'narco-contrabando' que existe en este país.

Es por eso que la industria textil colombiana apuesta ahora por diversificar sus exportaciones a nuevos mercados, como México, Ecuador y Perú. La misma Colombia se ha convertido en un mercado interno importante, ya que sus ciudadanos gastaron en 2010 más de 5.300 millones de dólares en vestuario, un 5,4 por ciento más que en el año anterior, según la firma especializada en consumo Raddar.

La verdad es que la apuesta del sector textil por la innovación y la calidad comenzó hace años, cuando tuvo que competir contra los bajos precios de los productos asiáticos. Pero en el negocio de la moda, las colecciones y tendencias cambian cada temporada, la innovación debe ser constante por esto existen programas de formación y un Observatorio Económico Nacional para los sectores textil, confecciones y afines, que analiza información económica para ayudar a los empresarios en la toma de sus decisiones.

3.2. Problemática

Un factor de gran importancia para explicar la problemática de contrabando y corrupción es la política comercial del país. Si bien las cuotas compensatorias tienen la finalidad de proteger a la industria nacional ante las prácticas desleales de otros países, al ser tan elevadas propician su evasión y generan mecanismos ilegales de entrada de mercancía y corrupción. Las altas cuotas compensatorias y aranceles a la importación, son un elemento que comparten los sectores con mayor incidencia de contrabando y corrupción.

4. Programas de Responsabilidad Social Empresarial

4.1. Que es Responsabilidad Social Empresarial

La RSE es la capacidad que tiene una empresa de dar respuesta a los efectos y consecuencias de sus acciones sobre diferentes grupos de interés. Así, las empresas son responsables cuando las actividades que realiza se orientan a la satisfacer las necesidades y expectativas de los miembros de la empresa, de la comunidad, de la sociedad y de quienes se benefician de su actividad comercial, así como también, al cuidado y preservación del entorno ambiental.

La RSE previene los riesgos sociales que se pueden traducir en demandas, sanciones, excesiva regulación gubernamental, pérdida de imagen y mercado y puede llevar a la desaparición del negocio, el objetivo es tener en cuenta las siguientes reglas:

- Normativas, conjunto de leyes y normas dictadas por el estado para regular el funcionamiento de las empresas, mercados y la competencia.
- Operacionales, conjunto de factores que permiten que las empresas produzcan bienes y servicios de acuerdo a sus objetivos corporativos.
- Económicos, recursos relacionados con la creación de valor y rentabilidad, capital e inversiones, costos, precios, tarifas y prácticas de mercado.
- Sociales, son los aspectos que vinculan el quehacer de la organización con el contexto social en el que actúa, (clientes objetivo, o población cercana) de modo contribuya a la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.
- Ambientales, son los aspectos a tener en cuenta para evitar un impacto negativo al medio ambiente, garantizando el desarrollo sostenible.

Es fundamental para la creación de un consejo de RSE, tener en cuenta el análisis de los siguientes conceptos:³

1. Voluntariedad: La implementación de los planes de RSE no se ha propuesto como un programa obligatorio por reglamentaciones, normas o leyes en ninguna parte del mundo, ni tampoco en Colombia, esto debe ser totalmente voluntario basado en el criterio y cultura ética y comportamental de cada una de las organizaciones para actuar y tomar sus propias decisiones, moldeado por la interacción con los requisitos o de la sociedad

2. Identidad y Sostenibilidad: La RSE es un esquema de compromisos compartidos entre todos los actores involucrados directa o indirectamente en la actividad empresarial. La cadena de valor, es un mecanismo de apoyo para el desarrollo de las acciones del plan de RSE, que permite identificar del impacto económico, social y medioambiental de los procesos; las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, estrategias y planes de acción que permiten alcanzar el desarrollo sostenible.

3. Relación con los "grupos de interés" El entorno de negocios ha desplazado el enfoque de la empresa basada en los accionistas ("*shareholders*") por el de los grupos de interés ("*stakeholders*"), se asume que las empresas no rinden cuentas solo a sus accionistas, sino deben tomar decisiones pensando en todos los actores sociales de su entorno: Empleados, proveedores, gobiernos nacionales y regionales, clientes, consumidores y

³ <http://www.degerencia.com/articulo/que-es-la-responsabilidad-social-empresarial>

organizaciones sociales, entre otros. Es por esto que las relaciones de la empresa con sus grupos de interés permite un adecuado clima de confianza y cultura ética empresarial.

4.2. Programa Internacional ISO 26000

La norma se designada como ISO 26000 y la fecha de publicación fue en octubre de 2008.

Acerca de la Norma, Objetivos

- Ayudar a las organizaciones a abordar su Responsabilidad Social, a la vez que se respeten las diferencias culturales, sociales, ambientales y legales, y las condiciones de desarrollo económico;
- Proporcionar una guía práctica tendiente a hacer operativa la RSE, identificar y comprometer a los stakeholders, y reforzar la credibilidad de los informes y reclamos realizados;
- Dar énfasis a los resultados de desempeño y a su mejora;
- Aumentar la confianza y satisfacción de los stakeholders en las organizaciones;
- Ser consistente y no estar en conflicto con documentos existentes, tratados y convenciones internacionales y otras normas ISO;
- No estar destinada a reducir la autoridad de los gobiernos para abordar la Responsabilidad Social en las organizaciones;
- Promover la terminología en el campo de la Responsabilidad Social;
- Aumentar el conocimiento y conciencia sobre Responsabilidad Social.

4.3. Programa RSE en el contrabando en el sector textil en Colombia

Como tal las empresas del Sector Textil no tienen un Programa definido para poner en práctica el Programa de RSE y evitar hechos de contrabando o ilegalidad dentro de la compañía y fuera de la misma, pero de acuerdo a la experiencia y trayectoria se han tratado de crear desde el interior de las Empresas Políticas que ayuden y prevengan situaciones de desconfianza frente a una persona o a la sociedad en general y al País.

Por lo cual la empresa puede orientar sus prácticas responsables hacia el interior o hacia fuera de la empresa. En cada caso, existen diferentes públicos interesados hacia donde puede focalizar su acción. Al interior de la empresa, como lo son los colaboradores, accionistas, y la alta gerencia por ejemplo. A lo

externo, encontramos a los proveedores, clientes, la sociedad y la comunidad en general, incluyendo el respeto por el medio ambiente y el gobierno.

Delimitar el impacto interno y externo que tiene la empresa es fundamental. Así nace la pirámide de la RSE⁴. La pirámide es una herramienta creada con el propósito de ayudar a las empresas a definir planes de acción en términos de RSE, ya que estos forman criterios para priorizar políticas de RSE, donde se define como base de la Pirámide el Cumplimiento del Régimen Legal, luego la formación y Desarrollo del Personal, que se ve reflejado en su comportamiento, Proyección Familiar y ante la Comunidad.

⁴ Ver anexo No 2 "Pirámide de RSE" <http://hederaconsultores.blogspot.com/2009/04/recursos-documentales-de.html>

5. Conclusiones

- La empresa socialmente responsable debe serlo en principio desde su interior porque su principal responsabilidad es con sus colaboradores, que finalmente son los que hacen posible el negocio.
- Promover una mayor colaboración entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) y los empresarios del sector textil, para implementar los programas de RSE para luchar contra la erradicación y abolición del contrabando ya que hay fuentes claras de por dónde entra el contrabando, y los países de origen por los cuáles más se despacha.
- Establecer medidas aduaneras como la implementación de sistemas no invasivos de inspección de mercancías, haciendo ajustes a los procedimientos ejecutados por la DIAN y los ministerios.
- El programa de RSE está iniciando a tomar mayor auge en los países desarrollados, así como se implementó la norma ISO 9001, para mejorar la competitividad y la calidad de los productos, la Norma 26000 pronto va a generar un compromiso mayor en las grandes empresas de Colombia.
- En la medida que existan más empresas exportadoras e importadoras comprometidas con los programas de RSE, Colombia convertirse en uno de los países pioneros en la implementación de estos planes.
- Si bien es cierto Colombia hizo reformas económicas desde 1991, entre ellas la reducción de aranceles, ya que disminuyeron de un 40% en 1991 a un 10% en la actualidad, para algunos productos como lo son bienes de consumo, pero a la misma vez el gobierno incremento el impuesto al valor agregado al 16%, lo que incentiva a los comerciantes a vender en el mercado negro. El contrabando además de ser la principal fuente de lavado de dinero, es la inundación de productos a precios bajos por no pagar tributos aduaneros, con precios muy por debajo de los que las empresas colombianas pueden competir, esto genera una desaceleración en el crecimiento de la economía, menor producción y aumento en el desempleo. Maicao ya no es el único problema, ya que debido a la anulación de muchos controles, el contrabando llega a los aeropuertos y puertos de las principales ciudades del país; solo con políticas fuertes y la unión de los gremios por sectores de la industria se podrá combatir este mal que nos aqueja.

6. Bibliografía

- Conceptos de Responsabilidad social empresarial
http://www.degerencia.com/tema/responsabilidad_social
- Norma ISO 26000 “Guía sobre Responsabilidad Social”
<http://www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/iso26000.pdf>
- Código de comercio. Legis Editores
- Estatuto tributario.
<http://www.dian.gov.co/Content/servicios/publicaciones.htm>
- RSE en Fabricato. www.fabricato.com
- Informe de responsabilidad social empresarial www.fabricato.com
- Estadísticas de importaciones Fundación proteger
<http://www.fundacionprotejer.com/documentos/Boletin%20de%20Comercio%20Exterior%20junio%20de%202010.pdf>

7. Glosario

Aduana: Oficina pública, establecida generalmente en las costas y fronteras, para registrar, en el tráfico internacional, los géneros y mercaderías que se importan o exportan, y cobrar los derechos que adeudan.

Aduanero: Perteneciente o relativo a la aduana.

Contrabando: El contrabando consiste en importar o exportar mercancías por lugares no habilitados ó cuando se ocultan, disimulan o sustraen de la intervención y control aduanero.

Piratería: Reproducción y comercio de productos protegidos por derechos de autor, patentes u otros derechos de propiedad intelectual sin autorización del titular de tales derechos.

Responsabilidad social empresarial: Puede definirse como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido. El sistema de evaluación de desempeño conjunto de la organización en estas áreas es conocido como el triple resultado.

La responsabilidad social corporativa va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto su respeto y su estricto cumplimiento. En este sentido, la legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente son el punto de partida con la responsabilidad ambiental. El cumplimiento de estas normativas básicas no se corresponde con la Responsabilidad Social, sino con las obligaciones que cualquier empresa debe cumplir simplemente por el hecho de realizar su actividad. Sería difícilmente comprensible que una empresa alegara actividades de RSE si no ha cumplido o no cumple con la legislación de referencia para su actividad.

Pirámide RSE: Al comenzar a poner en práctica la Responsabilidad Social Empresarial, existe un orden lógico y una secuencia óptima de intervención que va desde lo más cercano a la empresa hacia lo más lejano a ella (de lo interno a lo externo).

Dimensión Interna: Primero la empresa debe asegurarse de que está cumpliendo con la ley y está teniendo una conducta ética guiada por los valores y la transparencia. Como siguiente paso, la compañía debe ser responsable con sus colaboradores y debe asegurarse que está desarrollando al máximo el potencial de su capital humano que es el que finalmente hace posible el negocio.

Dimensión Externa: Al salir de la “empresa” debe seguirse una secuencia lógica, de lo más cercano a lo más externo y lejano a ella. Es decir, se debe comenzar a trabajar con aquellos públicos interesados más cercanos a la empresa y su entorno cercano. Como primer paso, debe pensarse en la proyección a las familias de los

colaboradores para luego pensar en las comunidades en donde se encuentran inmersas las empresas y finalmente en relación con el estado.

Ambas dimensiones son importantes pero debe respetarse el orden de trabajar siempre “de adentro hacia fuera”, ya que la dimensión interna es crítica para darle credibilidad y sentido a la estrategia de RSE y a las inversiones sociales y ambientales que se realicen como parte de la dimensión externa.

Stakeholders: Una acepción amplia, que incluye grupos que son amistosos u hostiles, y una acepción restringida, que captura la esencia de la definición del SRI (Stanford Research Institute), pero es más específica.

- Acepción amplia. Cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de una organización o que es afectado por el logro de los objetivos de una organización (grupos de interés público, grupos de protesta, agencias gubernamentales, asociaciones de comercio, competidores, sindicatos, así como segmentos de clientes, accionistas y otros).

- Acepción restringida. Cualquier grupo o individuo identificable respecto del cual la organización es dependiente para su supervivencia (empleados, segmentos de clientes, ciertos proveedores, agencias gubernamentales clave, accionistas, ciertas instituciones financieras, y otros).

ANEXO 1. ESTADÍSTICAS DE APREHENSIONES

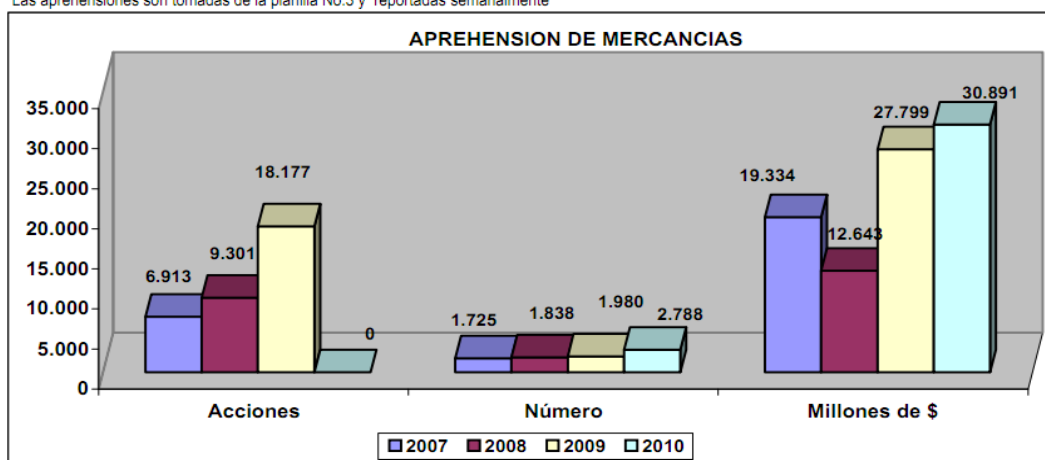


SUBDIRECCION DE GESTION DE FISCALIZACION ADUANERA
RESUMEN APREHENSIONES
1º DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2006-2010



AÑOS	TOTALES ENERO-DICIEMBRE			1º DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2006-2010		
	ACCIONES DE CONTROL *	APREHENSIONES **		ACCIONES DE CONTROL*	APREHENSIONES **	
	Cantidad	No. Apreh.	Valor Mill (\$)	Cantidad	No. Apreh.	Valor Mill (\$)
2006	76.956	18.995	241.175	6.413	1.085	12.702
2007	82.953	25.782	279.547	6.913	1.725	19.334
2008	111.613	27.705	337.368	9.301	1.838	12.643
2009	218.130	27.289	390.513	18.177	1.980	27.799
2010	-	2.788	30.891	-	2.788	30.891
Variacion %				-100,0%	40,8%	11,1%

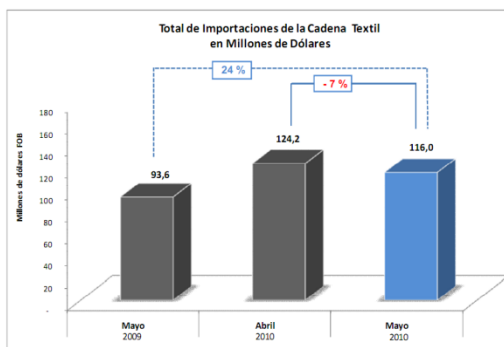
** Las aprehensiones son tomadas de la planilla No.3 y reportadas semanalmente



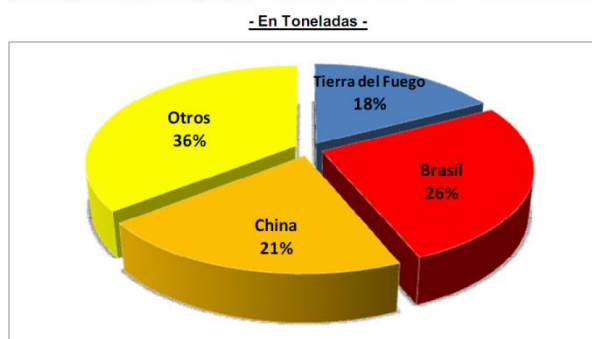
Aprehensiones por Actividad Económica Acumulado del 1o..de enero al 07 de Febrero de 2009-2010			
ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR (\$) Apreh. 2009	VALOR (\$) Apreh. 2010	Particip. %
<i>Materias textiles y sus manufacturas</i>	5.013.218.014	10.100.993.053	32,7%
<i>Vehiculos y sus partes</i>	4.903.089.538	3.994.244.398	12,9%
<i>Máquinas, aparatos y material eléctrico</i>	1.805.107.876	1.854.911.855	6,0%
<i>Instrumentos musicales, de óptica, fotografía y relojería</i>	584.341.503	1.777.889.199	5,8%
<i>Productos de las industrias químicas</i>	1.925.590.392	1.752.012.890	5,7%
<i>Calzado, polainas y artículos análogos;</i>	4.911.781.717	1.541.583.774	5,0%
<i>Aeronaves y sus partes</i>	6.250.000	1.426.066.000	4,6%
<i>Máquinas, aparatos mecánicos</i>	708.876.481	1.348.188.349	4,4%
Subtotal	19.858.255.521	23.795.889.518	77,0%
<i>Otros sectores</i>	7.941.126.163	7.095.144.268	23,0%
TOTALES	27.799.381.684	30.891.033.785	100%

ANEXO 2 ESTADISTICAS DE IMPORTACIONES DEL SECTOR TEXTIL

Comportamiento mensual de las importaciones



Participación por origen, de las importaciones de la Cadena Textil



Evolución de las importaciones por eslabón de la Cadena Textil e indumentaria – Dólares FOB -

DESCRIPCION POR PRODUCTO		2009 Mayo	2010 Abril	2010 Mayo	Variación % Mayo 09/10	Variación % Abril 10 / Mayo 10
MATERIA PRIMA	Algodón	802.824	1.750.198	1.634.478	104%	-7%
	Fibras vegetales	57.474	14.220	6.460	-89%	-55%
	Fibras manufacturadas	7.318.547	6.694.561	7.467.760	2%	12%
	Lana	1.225.270	474.777	1.094.091	-11%	130%
	Seda	-	-	-	-	-
	TOTAL	9.404.115	8.933.756	10.202.789	8%	14%
HILADOS	Algodón	592.242	1.639.826	1.845.075	212%	13%
	Fibras vegetales	77.538	128.999	91.080	17%	-29%
	Fibras discontinuas	6.520.832	6.459.598	6.505.432	-0,2%	1%
	Filamentos	6.582.792	8.631.916	10.182.361	55%	18%
	Lana	1.594	54.031	55.962	3410%	4%
	Seda	-	-	-	-	-
TOTAL	13.774.998	16.914.369	18.679.911	36%	10,4%	
TEJIDOS PLANOS	Algodón	6.552.055	6.192.157	7.829.308	19%	26%
	Fibras vegetales	209.264	228.695	331.707	59%	45%
	Fibras discontinuas	4.206.520	7.573.275	6.766.319	61%	-11%
	Filamentos	2.718.261	5.523.898	5.486.293	102%	-1%
	Lana	245.383	421.288	205.922	-18%	-51%
	Seda	188.659	84.279	224.119	19%	166%
TOTAL	14.120.142	20.023.592	20.843.666	48%	4%	
TEJIDOS DE PUNTO	Terciopelo, feipa c/bucles	1.688.382	4.441.541	3.335.692	98%	-25%
	De anchura mayor o igual 30cm, c/h elas.	67.108	162.527	146.641	119%	-10%
	De anchura superior a 30cm, c/h elas	681.931	735.918	679.225	-0,4%	-8%
	Por urdiembre	1.216.500	3.027.056	2.834.927	133%	-6%
	Los demás	6.408.300	7.257.792	6.058.051	-5%	-17%
TOTAL	10.062.221	15.624.835	13.054.536	30%	-16%	
OTROS	Alfombras	877.331	1.866.288	1.464.514	67%	-22%
	Art. Técnicos	5.842.267	7.266.014	8.138.716	39%	12%
	Guata, Fieltros, etc.	4.367.536	7.354.982	6.855.989	57%	-7%
	Terciopelo, Tul y Bordados	1.156.003	1.163.455	1.266.286	10%	9%
	TOTAL	12.243.137	17.650.739	17.725.505	45%	0,4%
PRENDAS DE VESTIR	Prendas de punto	12.194.759	11.044.370	6.951.101	-43%	-37%
	Prendas planas	13.925.793	19.732.440	14.057.796	1%	-29%
	TOTAL	26.120.552	30.776.810	21.008.897	-20%	-32%
CONFECCIONES PARA EL HOGAR	Ropa de cama, mesa o tocador	5.630.810	11.608.727	11.918.604	112%	3%
	Las demás confecciones	2.258.272	2.629.812	2.529.941	12%	-4%
	TOTAL	7.889.082	14.238.539	14.448.545	83%	1%
TOTAL GENERAL	93.614.247	124.162.639	115.963.849	24%	-7%	

ANEXO 3 “LA PIRÁMIDE DE LA RSE”



ANEXO 4 “Caso de éxito RSE en empresa del sector Textil – Fabricato”

Textiles Fabricato – Tejicondor es una compañía con una trayectoria de más de 90 años en el sector textil que para la década de los sesenta ya exportaba sus productos generando una importante fuente de divisas para el país; producen y comercializan textiles bajo estrictos estándares de calidad impulsando la rentabilidad de la empresa y la calidad profesional.

Fabricato – Tejicondor aplica la Responsabilidad Social Empresarial como un compromiso para contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales; para esto desarrollan una gestión interna direccionada a mejorar las condiciones laborales y profesionales de los empleados; la compañía entrena y desarrolla las habilidades del personal en un programa llamado Universidad de la Tela permitiendo certificar sus competencias y así mismo alcanzar objetivos organizacionales.

Así mismo se lleva a cabo una gestión externa que esta direccionada a las familias de los empleados, los proveedores, la comunidad, el estado y el medio ambiente; para esto se desarrollan programas de aporte a la educación de la familia del trabajador, apoyo a entidades sin ánimo de lucro; por otra parte se han desarrollado acciones que mitiguen el impacto ambiental mejorando las condiciones del entorno.

Esta compañía es un gran ejemplo de la industria colombiana, cuenta con una amplia trayectoria y conocimiento del sector textil y es admirable la labor social que ha venido desarrollando involucrando en el proceso a la sociedad.